



CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS S.A.) - FAE S.A. (FABRICACIÓN DE ALEACIONES ESPECIALES S.A.)

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, se hace saber que la sociedad CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS) con domicilio legal en Av. del Libertador 8250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia bajo el número 6395 del Libro 96, tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 30 de diciembre de 1981 y FAE S.A. (FABRICACIÓN DE ALEACIONES ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA), con domicilio legal en Av. del Libertador 8250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el número 6300, del Libro 104, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, han resuelto por sus Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 04 de abril de 2019, la Fusión por absorción por parte de CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS) de la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de FAE S.A. (FABRICACIÓN DE ALEACIONES ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA) la que se disolverá sin liquidarse, aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión por absorción y estableciendo como fecha efectiva de la Fusión el 1° de abril de 2019. Se informa que (i) de acuerdo a la normativa vigente, con fecha 18 de marzo de 2019, los Directorios de CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS) y FAE S.A. (FABRICACIÓN DE ALEACIONES ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA) aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de la misma fecha; (ii) FAE S.A. (FABRICACIÓN DE ALEACIONES ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA) se disolverá anticipadamente sin liquidarse y las acciones de FAE serán canceladas automáticamente; (iii) CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS) aumentará su capital social de la suma de \$ 75.000.000 a la suma de \$ 77.600.000 representado por setenta y siete millones seiscientos mil (77.600.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso cada una y un voto por acción. Se reformará el art. 4° del Estatuto social a fin de reflejar el capital resultante de la Fusión. (iv) conforme al correspondiente Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2018, la valuación del activo de CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS) era de \$ 1.894.196.334,00; la valuación del pasivo era de \$ 1.093.806.594,00 y su patrimonio neto era de \$ 800.389.740,00; la valuación del activo de FAE S.A. (FABRICACIÓN DE ALEACIONES ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA) era de \$ 526.212.711,00; la valuación del pasivo era de \$ 572.753.379,00 y su patrimonio neto era de \$ -46.540.668,00 y luego de la Fusión la valuación del activo de CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS) ascenderá a \$ 2.062.307.433,00; la valuación del pasivo a \$ 1.284.015.302,00 y su patrimonio neto a \$ 778.292.131,00. Las oposiciones de los acreedores conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades n° 19550 se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso en el horario de 09.00 hs. a 17.00 hs., de lunes a viernes, en Av. del Libertador 8250, 2° piso, oficina 2336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También podrán presentarse las oposiciones en la sede de la Planta industrial sita en el Centro Atómico Ezeiza, calle Pbro. Juan González y Aragón 15, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Suscribe el presente edicto





el Dr. Horacio Ricardo Babino Garay, autorizado para efectuar esta publicación por actas de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas por las Sociedades el 04 de abril de 2019. Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 04/04/2019 Horacio Ricardo Babino Garay - T°: 7 F°: 22 C.P.A.C.F.

e. 25/04/2019 N° 27380/19 v. 29/04/2019

Fecha de publicacion: 25/04/2019

